

# Evaluación y seguimiento anual de la tesis

**Curso Académico: 2022-2023**

**Programa de Doctorado: Ciencia de los Alimentos**

---

## 1) Calendario de la prueba de seguimiento

Fecha máxima de entrega de los informes de doctorandos y directores a la comisión de seguimiento: 3 de julio de 2023.  
Fechas de las presentaciones orales ante las comisiones de seguimiento: entre el 10 y el 24 de julio de 2023.  
La comunicación de la convocatoria de seguimiento y de las evaluaciones negativas se realizará por correo-e.

## 2) Composición del/los tribunal/es evaluador/es

**Comisión de seguimiento de los alumnos de primera matrícula en el curso 2016-17 que tendrán que superar el quinto seguimiento el curso 2022/2023**

	Nombre	Departamento	Universidad
Titular	Victoria Ferragut Pérez	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Titular	Manuel Castillo Zambudio	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Titular	José Juan Rodríguez Jerez	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplente	Jordi Saldo Periago	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplente	Josep Yuste Puigvert	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplente	Manuela Hernandez Herrero	Ciència Animal i dels Aliments	UAB

**Comisión de seguimiento de los alumnos de primera matrícula en el curso 2017-18 que tendrán que superar el quinto seguimiento el curso 2022/2023**

	Nombre	Departamento	Universidad
Titular	Toni Trujillo Mesa	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Titular	Jordi Saldo Periago	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Titular	Manuela Hernández Herrero	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplente	Josep Yuste Puigvert	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplente	Victoria Ferragut Pérez	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplente	Jose Juan Rodríguez Jerez	Ciència Animal i dels Aliments	UAB

**Comisión de seguimiento de los alumnos de primera matrícula en el curso 2018-19 que tendrán que superar el quinto seguimiento el curso 2022/2023**

	<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>	<b>Universidad</b>
Titular	Montserrat Mor-Mur Francesch	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Titular	Artur Xavier Roig	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Titular	Bibiana Juan Godoy	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplente	Reyes Pla Soler	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplente	José Juan Rodríguez Jerez	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplente	Manuel Castillo Zambudio	Ciència Animal i dels Aliments	UAB

**Comisión de seguimiento de los alumnos de primera matrícula en el curso 2019-20 que tendrán que superar el cuarto seguimiento el curso 2022/2023**

	<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>	<b>Universidad</b>
Titular	Marta Capellas Puig	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Titular	Artur Xavier Roig Sagués	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Titular	Manuel Castillo Zambudio	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplente	Josep Yuste Puigvert	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplente	José Juan Rodríguez Jerez	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplente	Victoria Ferragut Pérez	Ciència Animal i dels Aliments	UAB

**Comisión de seguimiento de los alumnos de primera matrícula en el curso 2020-21 que tendrán que superar el tercer seguimiento el curso 2022/2023**

	<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>	<b>Universidad</b>
Titular	Josep Yuste Puigvert	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Titular	José Juan Rodríguez Jerez	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Titular	Bibiana Juan Godoy	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplente	Montserrat Mor-Mur Francesch	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplente	Artur Xavier Roig Sagués	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplente	Jordi Saldo Periago	Ciència Animal i dels Aliments	UAB

**Comisión de seguimiento de los alumnos de primera matrícula en el curso 2021-22 que tendrán que superar el segundo seguimiento el curso 2022/2023**

	<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>	<b>Universidad</b>
Titular	José Juan Rodríguez Jerez	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Titular	Jordi Saldo Periago	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Titular	Victoria Ferragut Pérez	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplent	Manuela Hernández Herrero	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplent	Manuel Castillo Zambudio	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplent	Marta Capellas Puig	Ciència Animal i dels Aliments	UAB

**Comisión de seguimiento de los alumnos de primera matrícula en el curso 2022-23 que tendrán que superar el primer seguimiento el curso 2022/2023**

	<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>	<b>Universidad</b>
Titular	Carolina Ripollés Àvila	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Titular	Montserrat Mor-Mur Francesch	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Titular	Toni Trujillo Mesa	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplent	Manuela Hernández Herrero	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplent	Josep Yuste Puigvert	Ciència Animal i dels Aliments	UAB
Suplent	Jordi Saldo Periago	Ciència Animal i dels Aliments	UAB

### **3) En qué consiste la prueba de seguimiento**

El seguimiento y evaluación de los estudiantes de Doctorado a lo largo del periodo de desarrollo de la tesis doctoral es la función de la comisión evaluadora de seguimiento, formada por tres doctores/as, y que será nombrada por la comisión académica del programa de doctorado. La comisión evaluadora de seguimiento emitirá anualmente un acta-informe de continuidad en el que se evaluará el progreso del estudiante. Si el estudiante recibe una evaluación negativa, deberá ser evaluado nuevamente en el plazo de seis meses. Si se produjera una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

**Como herramientas de evaluación se tendrán en cuenta:**

- El informe anual de seguimiento del progreso y la exposición oral que hará el estudiante.
- El informe anual de seguimiento emitido por el/los directores de tesis sobre el rendimiento y el trabajo desarrollado por los estudiantes. En caso de que exista más de un director/a, el informe deberá ir firmado por todos los co-directores, o bien cada uno presentará un informe.

## **INFORMES DE SEGUIMIENTO**

### **A. Informe de seguimiento anual del director/a de la tesis doctoral (ver anexo)**

El director de la tesis deberá preparar un informe, de no más de 1000 palabras, que contendrá:

- a) Una valoración general de los progresos realizados por el estudiante durante el curso académico
- b) Grado exacto del desarrollo de la tesis
- c) A partir del 3r año, el director valorará si la tesis podrá ser depositada durante el curso siguiente y dejará constancia de ello en el informe.
- d) Si se ha seguido la pauta de reuniones trimestrales
- e) Si el alumno ha llevado a cabo las actividades de formación previstas para el curso académico
- f) Valoración general del rendimiento del alumno en relación a la dedicación, resultados obtenidos y preparación alcanzada

### **La entrega del informe se realizará, como máximo, el 3 de julio.**

Los doctorandos y directores, además de enviar los informes en pdf y firmados digitalmente a los miembros de las comisiones, los colgarán en la pestaña del plan de investigación de SIGMA.

Si el director/a lo considera pertinente, puede solicitar una reunión con los miembros de la comisión de seguimiento o la comisión de estudios de doctorado para comentar y contextualizar el informe elaborado.

### **B. Informe de seguimiento anual del estudiante (ver anexo)**

Los estudiantes deberán presentar un informe académico, que deberá contar con el visto bueno del director/a y tutor/a, si es necesario. En este informe se deberá describir y valorar el estado de progreso de la tarea investigadora, haciendo referencia al plan de investigación y a si se ha producido alguna modificación de éste. Seguirá la siguiente estructura:

**B. 1. Descripción de las tareas realizadas y resultados obtenidos (máximo 1500 palabras).** En él se incluirá, una **breve** justificación del tema de tesis, los objetivos, la aproximación metodológica, los resultados más significativos obtenidos (si procede se podrán incluir tablas y figuras), las conclusiones provisionales y la bibliografía.

#### **B. 2. Valoración del progreso realizado (máximo 500 palabras)**

- a) En él se incluirá, si procede, los principales progresos realizados desde el ingreso a los estudios de doctorado o desde el último seguimiento.
- b) Los principales problemas u obstáculos surgidos y que sean causantes de un retraso en la actividad (si procede)
- c) Breve reseña sobre asistencia a congresos, seminarios, etc., de interés relevante para la formación científica y de especialización.
- d) Aportaciones científicas derivadas de su proyecto de tesis (presentación a congresos, artículos científicos o de divulgación...)

**B. 3. Plan de trabajo para la siguiente anualidad (máximo 500 palabras).** El estudiante deberá incluir la descripción de las actividades de formación previstas para el curso académico.

**Estilo del informe:**

**Idioma:** Las memorias pueden presentarse en catalán, castellano o inglés.

**Texto:** El estilo de fuente debe ser **Arial 10** y un **espacio interlineal de 1,5**

**Nomenclatura, Abreviaturas y Unidades:** Deben emplearse nomenclaturas y símbolos aceptados internacionalmente y reconocidos por la IUPAC (*International Union of Pure and Applied Chemistry*). En el texto, se emplearán sólo abreviaturas aceptadas por organizaciones reconocidas, o bien aquellas que por su uso continuado sean ampliamente conocidas. Indicar entre paréntesis el significado de las expresiones abreviadas, acrónimos o nombres registrados cuando aparezcan por primera vez en el texto. Deben emplearse las unidades de medida del Sistema Internacional. En los recuentos microbiológicos se puede expresar como UFC/g o ml (Unidades Formadoras de Colonias) o log UFC/g o ml

**Nombres científicos:** Los nombres científicos de plantas, animales o microorganismos se citarán con el nombre genérico completo cuando se mencione por primera vez y el estilo de la fuente será itálica (ej. *Escherichia coli*). Posteriormente puede abreviarse (ej. *E. coli*). Además, se citará, cuando sea necesario, la colección y el número de la cepa utilizada.

**Tablas y Figuras:** En el caso que se utilice alguna tabla dentro de la memoria éstas deberán numerarse consecutivamente a cómo se citan en el texto, con números arábigos e irán encabezadas por un título breve e informativo. Se debe reducir al mínimo las notas a pie de tabla, indicándolas mediante letras minúsculas. Es aconsejable no trazar líneas verticales.

En el caso de las figuras igualmente se numerarán consecutivamente a cómo se citan en el texto, con números arábigos e irán encabezadas por un título breve e informativo.

**La entrega del informe se realizará, como máximo el 3 de julio.**

Los doctorandos y directores, además de enviar los informes en pdf y firmados digitalmente a los miembros de las comisiones, los colgarán en la pestaña del plan de investigación de SIGMA.

Si el estudiante lo considera pertinente, puede solicitar una reunión con los miembros de la comisión de seguimiento o la comisión de estudios de doctorado para comentar y contextualizar el informe elaborado.

**SEMINARIO DE SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE DOCTORADO**

Durante el seminario, que se celebrará el día y hora indicados en la convocatoria de seguimiento, el estudiante expondrá de forma oral y durante un periodo máximo de 15 minutos, con la

presencia del director/a, los puntos desarrollados en el informe de seguimiento. Al finalizar el ejercicio, la Comisión de seguimiento podrá realizar las preguntas que considere oportunas sobre el trabajo realizado, los avances y sobre el plan de futuro.

## **EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO**

Para la evaluación del seguimiento, la comisión de seguimiento contará con los siguientes elementos:

- El informe de seguimiento anual del/la directora/a de la tesis doctoral
- El informe de seguimiento del estudiante
- La presentación oral realizada durante el seminario público

La comisión emitirá el Acta de evaluación e informe de seguimiento para cada alumno, según el modelo establecido a tal efecto en el que figurarán los siguientes aspectos (ver anexo):

- La adecuación de la presentación oral a los objetivos del proyecto de tesis doctoral, teniendo en cuenta la **temporización** del seguimiento.
- Las observaciones para el desarrollo y mejora del trabajo de investigación y de la redacción final de la tesis doctoral.

Finalmente, la comisión de seguimiento indicará en el acta para cada alumno si el informe es favorable, favorable con observaciones o desfavorable. A partir del 3º año, la comisión valorará si la tesis podrá ser depositada durante el curso siguiente y dejará constancia de ello en el acta.

Después del seguimiento, la Comisión entregará la documentación al coordinador/a del programa, que informará de los resultados a la Comisión académica del programa, y enviará a la Escuela de Doctorado un listado de los alumnos que han superado la evaluación de seguimiento antes del 30 de septiembre de 2023 (ver anexo).

Si un estudiante no supera el seguimiento, se realizará una propuesta de segunda evaluación, que deberá llevarse a cabo en el plazo de seis meses. Si el estudiante no supera la segunda evaluación, la Comisión académica del programa de doctorado enviará a la Escuela de Doctorado la “Propuesta de Baja Definitiva” de este estudiante (ver anexo).

Cuando la Escuela de Doctorado reciba las listas de evaluación de los seguimientos, los alumnos que los hayan superado podrán formalizar la matrícula del curso siguiente.

### **4) Calendario de la prueba de segunda evaluación del seguimiento en el caso de que se produzca una evaluación negativa:**

Fecha máxima de entrega de los informes de doctorandos y directores a la comisión de seguimiento: 12 de enero de 2024

Fecha de las presentaciones orales ante las comisiones de seguimiento: entre el 17 y el 24 de enero de 2024